

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Pozoblanco**

Núm. 8.062/2010

En cumplimiento de lo dispuesto por acuerdo plenario de fecha 26 de julio de 2010 y de conformidad con lo establecido en el artículo 126 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, se procede a la convocatoria del procedimiento abierto, oferta más ventajosa, con varios criterios de adjudicación, por tramitación ordinaria, para la adjudicación del arrendamiento de seis (6) naves industriales denominadas Naves Nido (3) y Hotel de Empresas (3) sitas en el Polígono Industrial "Dehesa Boyal" de Pozoblanco.

1. Entidad Adjudicadora:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Pozoblanco (Córdoba)
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría Municipal.

2. Objeto del contrato:

- a) Descripción: alquiler de naves industriales para creación y/o fomento de empresas generadoras de empleo estable.
- b) Duración del contrato: 4 años prorrogables.

3. Tramitación y Procedimiento:

- a) Tramitación: Ordinaria

- b) Procedimiento: Abierto.

4. Presupuesto base de licitación:

Precio: dependiendo de la nave objeto de arrendamiento, de 2.478,30 euros a 2.533,00 euros, mejorables al alza por los licitadores.

5. Garantía Provisional:

No procede.

6. Garantía Definitiva:

5% del importe de adjudicación.

7. Obtención de documentación e información:

En el Perfil del Contratante del órgano de contratación www.pozoblanco.es y en la Secretaría Municipal.

8. Requisitos específicos del contratista:

Ver Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas Particulares.

9. Fecha de presentación de las ofertas:

En plazo de treinta (30) días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Córdoba.

10. Criterios de Valoración de las ofertas:

Varios, según Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas Particulares.

En Pozoblanco, a 27 de julio de 2010.- El Alcalde, Baldomero García Carrillo.